



**AYUNTAMIENTO DE  
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3  
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA  
Telf: 950 64 32 28  
Fax: 950 64 40 43  
ayuntamiento@bentarique.es

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE FECHA 19. DE MAYO DE 2023**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. MODESTO MARTINEZ GALERA

**CONCEJALES**

D. EMILIO HERRADA AMATE  
D<sup>ª</sup>. MONTSERRAT ANDRES BERBEL  
D. GREGORIO GIL AYALA

**SECRETARIA**

D<sup>ª</sup>. TERESA GALIANA CALLEJÓN

En Bentarique y en su Casa Consistorial, siendo la hora de las diez treinta horas previa convocatoria cursada al efecto y con remisión del Orden del día de los Asuntos a Tratar, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Modesto Martínez Galera, los Señores expresados anteriormente al objeto de celebrar la Presente Sesión en su Primera Convocatoria, constatada la suficiencia de los debidos quórums de asistencia y votación de los Acuerdos.

Siendo la hora indicada, por la Presidencia se declaró abierto el acto, para conocer seguidamente del siguiente ORDEN DEL DIA:

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay observaciones al acta de la Sesión anterior, celebrada el 28 de Abril de 2023. No existiendo ninguna observación la misma es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS.**

Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 16 de Mayo de 2023, se manifestó la necesidad de aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades y la creación de sus correspondientes Registros.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 16 de Mayo de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad de señores concejales asistentes (3 PSOE y 1 PP) el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos( Anexo I), , así como el modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, ( Anexo II), que figuran en el Expediente .

NÚM. R.E.L. 01040280 - C.I.F. P-0402800-G

<b>Código Seguro De Verificación</b>	znlwn7LDwHP2ipKJCVuMCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	22/05/2023 12:15:53
<b>Observaciones</b>	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	22/05/2023 11:33:33
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/znlwn7LDwHP2ipKJCVuMCw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/znlwn7LDwHP2ipKJCVuMCw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE  
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3  
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA  
Telf: 950 64 32 28  
Fax: 950 64 40 43  
ayuntamiento@bentarique.es

**SEGUNDO.** Aprobar la creación de los correspondientes Registros de Actividades y de Bienes Patrimoniales.

**TERCERO.** Comunicar a los representantes locales, que deberán completar y presentar en el Registro correspondiente la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, según modelo normalizado.

**CUARTO.** Dar publicidad en la página Web municipal a las declaraciones presentadas por los representantes locales sobre bienes y actividades, visto que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del Título I deberán hacer pública, las declaraciones de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y así colaborar para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que se establecen en el Capítulo II de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la misma,

**QUINTO.-** Omitir en la publicación los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y garantizar la privacidad y seguridad de sus titulares.

**PUNTO TERCERO: SOLICITUD APROBACIÓN COMPATIBILIDAD PERSONAL LABORAL.**

A la vista de la solicitud presentada por Doña Irene Cantón Amate, NIF 75257324J , con nº Registro de entrada 263 de fecha 16 de mayo de 2023, sobre compatibilidad con el ejercicio de la actividad de Técnico de Gestión Administrativa, a la vista de los antecedentes que obran en el expediente y de conformidad con los artículos 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y 50.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, , adopta por unanimidad de señores concejales asistentes (3 PSOE y 1 PP) el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Reconocer a Doña Irene Cantón Amate, NIF 75257324J la compatibilidad con el ejercicio de la actividad de Técnico de Gestión Administrativa, cuyas características son:

- Media Jornada:- Mañana (lunes, martes, jueves y viernes);  
- Tarde (miércoles)
- Horario:- lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 14 horas  
- miércoles de 16 a 20 horas

Todo ello por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO:** Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

**TERCERO:** Notificar el Acuerdo adoptado a la persona interesada.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	znlwn7LDwHP2ipKJCVuMCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	22/05/2023 12:15:53
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	22/05/2023 11:33:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/znlwn7LDwHP2ipKJCVuMCw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/znlwn7LDwHP2ipKJCVuMCw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE  
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3  
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA  
Telf: 950 64 32 28  
Fax: 950 64 40 43  
ayuntamiento@bentarique.es

**PUNTO CUARTO: DACIÓN CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta según el listado preparado por la Secretaría de los decretos y resoluciones de Alcaldía pendientes de rendir desde la última Sesión Plenaria dictados hasta el 15 de Mayo de 2023. En particular se rinden los Decretos desde 2023/020 de 26 de Abril de 2023 hasta el 2023/028 de fecha 15 de Mayo de 2023.

2023/020	26/04/2023	RESOLUCIÓN ALCALDÍA CAMBIO DOMICILIO A.C.C.
2023/021	26/04/2023	RESOLUCIÓN ALCALDÍA CAMBIO DOMICILIO G.C.T.
2023/022	26/04/2023	RESOLUCIÓN ALCALDÍA ALTA PADRÓN M.C.A.
2023/023	28/04/2023	RESOLUCIÓN ALCALDÍA NOMBRAMIENTOS APROBADOS ESTABILIZACIÓN
2023/024	28/04/2023	RESOLUCION DE ALCALDIA APROBACION FACTURAS ABRIL 2023
2023/025	09/05/2023	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACION OBRAS PFEA 2023/2024 R.E.A.
2023/026	15/05/2023	RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION CONTRATO MENOR BANDA DE MUSICA FIESTAS 2023
2023/027	15/05/2023	RESOLUCION ALCALDIA REPRESENTACION Y DEFENSA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 68/2023 R.P.
2023/028	15/05/2023	RESOLUCION ALCALDIA REPRESENTACION Y DEFENSA PROCEDIMIENTO DESPIDOS/CESES 226/2023

La Corporación queda enterada

**PUNTO QUINTO: RUEGO Y PREGUNTAS**

No hubo

Sin más asuntos que tratar y siendo las once horas, el Sr. Alcalde levantó la Sesión de lo cual yo como Secretaría Certifico.

El Alcalde  
Fdo: Modesto Martínez Galera

Documento Firmado electrónicamente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	znlwn7LDwHP2ipKJCVuMCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	22/05/2023 12:15:53
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	22/05/2023 11:33:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/znlwn7LDwHP2ipKJCVuMCw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/znlwn7LDwHP2ipKJCVuMCw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

